



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

707

124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo los actos y actividades que se celebren por el Día del Bombero Voluntario Argentino que se celebra el día 2 de Junio, en honor a la fundación del primer cuerpo de bomberos voluntarios de La Boca.



María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 787 /24-25



FUNDAMENTOS

La historia comenzó el 2 de Junio de 1884 cuando a raíz de un voraz incendio en La Boca, un vecino llamado Tomás Liberti y su hijo organizaron, junto a un grupo de personas del barrio, una cadena humana para apagar las llamas que amenazaban propagarse rápidamente en las construcciones aledañas.

Fue así como este suceso dio nacimiento a la creación del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios que hoy cumple 132 años de vida.

De esta manera, el 2 de junio es el día para honrar a estos hombres y mujeres que, con gran responsabilidad y vocación, cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de sus comunidades.

En la actualidad, Argentina cuenta con más de 43.000 bomberos voluntarios, de los cuales 7000 son mujeres, distribuidos en más de 900 cuerpos en todo el país.

"El bombero es una persona muy comprometida con su comunidad y tremendamente responsable porque el voluntariado de bomberos requiere de mucho profesionalismo. Ser bombero implica un voluntariado de 24 horas por 7 días, los 365 días del año", expresó Javier Ferlise, Presidente de Fundación Bomberos de Argentina.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.